

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de ABRIL 2021.

Tema: Personal del Instituto

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	02/04/2021	INFOMEX	29/04/2021	19 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me informe a cuántos trabajadores despidieron o renunciaron, durante el periodo del 1 de agosto del 2019 al 31 de marzo del 2021. Anexo documento con más preguntas. Solicito que se me informe a cuántos trabajadores despidieron o renunciaron, durante el periodo del 1 de agosto del 2019 al 31 de marzo del 2021. De lo anterior solicito que se aclaren las siguientes preguntas detalladas de forma mensual en los años antes mencionado: * Cuántos trabajadores despidieron en los meses solicitados * Áreas a las que pertenecieron cada uno de los trabajadores que despidieron * Motivos por las que despidieron a cada uno de los trabajadores * Monto pagado a cada uno de los trabajadores despedidos, desglosado por tipo de pago que recibieron * Periodo de antigüedad que tenían cada uno de los trabajadores que despidieron * De ser el tipo aclarar sí los trabajadores despedidos contaban con plaza o eran eventuales o de confianza * Precisar cuántas de las vacantes de los despedidos ya fueron ocupadas con nuevas contrataciones * En qué áreas fueron ocupadas las vacantes de los trabajadores que fueron despedidos * Cuántos trabajadores renunciaron en los meses solicitados * Áreas a las que pertenecieron cada uno de los trabajadores que renunciaron * Motivos por las que renunciaron cada uno de los trabajadores * Monto pagado a cada uno de los trabajadores que renunciaron, desglosado por tipo de pago que recibieron * Periodo de antigüedad que tenían cada uno de los trabajadores que renunciaron * De ser el tipo aclarar sí los trabajadores que renunciaron contaban con plaza o eran eventuales * Precisar cuántas de las vacantes de los trabajadores que renunciaron ya fueron ocupadas con nuevas contrataciones * En qué áreas fueron ocupadas las vacantes de los trabajadores que renunciaron"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/UFD-228/2021 con un documento anexo, mismos que nos permitimos remitir escaneados en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	02/04/2021	Medio electrónico	07/04/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "me interesa conocer las fechas para registrarme para participar en el prep."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), es el mecanismo de información electoral, encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por el Instituto. Su objetivo será el de informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía. Al respecto, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone en su artículo 306 segundo párrafo lo siguiente: "Artículo 306 Los datos consignados en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las Casillas constituyen la única fuente de información preliminar de las elecciones. El Consejo General del Instituto podrá contratar, para emitir información preliminar, los servicios de compañías cuya actividad consista en llevar a cabo conteos rápidos y encuestas de salida." En este sentido, nos permitimos informar que en este Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, la actividad del PREP ha sido contratada con la persona moral denominada "PODERNET, S.A. de C.V.", por lo que le orientamos a que dirija su consulta a dicha empresa, toda vez que este Instituto no tiene la facultad de contratar personal para la misma.

Tema: SPOTS de comunicación

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	05/04/2021	Medio electrónico	15/04/2021	8 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Hola Instituto Electoral del Estado Me Puedes Dar Los Nombres De Que Salio Por La Televisión y Youtube De Spots IEE Puebla 2021 Grabado Cámaras de Spots De Un Hombre Color Negro y Una Mujer Color Blanca Como Se Llama Los Nombres Fue Salir y Grabado en el Locación Zocalo Puebla Por Favor Muchas Gracias Atte ... Mi Contacto Teléfono Celular esNo Tiene whatsapp y e mail: ..."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/CCS-181/2021, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1)

Tema: Presidente Auxiliar

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	05/04/2021	Medio electrónico	07/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Para el proceso electoral 2021, es posible que un Presidente Auxiliar en funciones, pueda participar como Regidor dentro de la planilla del candidato a Presidente Municipal. Si es así, es necesario que renuncie a su puesto como Presidente Auxiliar o puede continuar con su mandato?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, tratándose de postulación a candidatura diferente al cargo que ostenta actualmente, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 49 lo siguiente: "ARTÍCULO 49 No pueden ser electos Presidente Municipal, Regidores o Síndico de un Ayuntamiento: I. Los servidores públicos municipales, estatales o federales, a menos que se separen de su cargo noventa días antes de la jornada electoral; II. Los militares que no se hayan separado del servicio activo cuando menos noventa días antes de la jornada electoral; III. Los ministros de los cultos, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos cinco años antes de la jornada electoral; IV. Quienes hayan perdido o tengan suspendidos sus derechos civiles o políticos, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; V. Los inhabilitados por sentencia judicial o resolución administrativa firme; VI. Los declarados legalmente incapaces por autoridad competente; VII. Las personas que durante el periodo inmediato anterior, por elección popular directa, por elección indirecta o por designación, hayan desempeñado las funciones de Presidente Municipal, Regidor o Síndico o las propias de estos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé. Los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, salvo que hayan estado en funciones; y VIII. Los que sean proveedores o prestadores de servicios directos o indirectos del Municipio de que se trate, a menos que dejen de serlo noventa días antes de la jornada electoral."

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	06/04/2021	INFOMEX	07/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este medio hago la solicitud de la siguiente información 1.Datos públicos de identificación y contacto de todas y todos los candidatos a elecciones Federales y/o Locales (Estados y/o Municipios) y los respectivos cargos a los que se postulan para las elecciones del 2021. 2. Declaración fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses (iniciativa 3 de 3) de las y los anteriores candidatas y candidatos, documento de la iniciativa 3 de 3 contra la violencia política hacia las mujeres firmada por los candidatos e información pública disponible como CV y cargos anteriores - si aplica"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1.Datos públicos de identificación y contacto de todas y todos los candidatos a elecciones Federales y/o Locales (Estados y/o Municipios) y los respectivos cargos a los que se postulan para las elecciones del 2021", nos permitimos informarle que de conformidad con el artículo 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, este Instituto se encarga de organizar las elecciones a nivel estatal y no federal: "Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado." Es por lo anterior que este Instituto no cuenta con información de candidatos a nivel federal. Ahora bien, por otro lado, nos permitimos informarle que de acuerdo con el calendario electoral 2020-2021, nos encontramos en la etapa "Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos" que va del 29 de marzo al 11 de abril del presente año, por lo que no existe aún un listado definitivo aprobado por el Consejo General de este Instituto, de candidatos a nivel estatal, por lo que no es posible proporcionarle la información solicitada. No omitimos mencionar que el calendario electoral 2020-2021 se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/banners_/Calendario_PEEO_2020-2021_v1029_03_21.pdf 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Declaración fiscal, patrimonial y de conflicto de intereses (iniciativa 3 de 3) de las y los anteriores candidatas y candidatos, documento de la iniciativa 3 de 3 contra la violencia política hacia las mujeres firmada por los candidatos e información pública disponible como CV y cargos anteriores - si aplica", nos permitimos informarle que, por la etapa en la que se está desarrollando el actual proceso electoral, no es posible proporcionar la información solicitada, tal como ha quedado expuesto en el punto inmediato anterior.

Tema: Catálogo de colonias

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	06/04/2021	INFOMEX	07/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito el catálogo de colonias por distrito electoral local en formato excel"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Listado de colonias en el estado de Puebla, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx del lado derecho, en el rubro marcado con el número Listado de Colonias en el Estado de Puebla (dar ctrl+clic para visualizar), al darle un clic le dará la posibilidad de descargar un archivo en formato Excel que contiene el listado vigente. No obstante lo anterior, nos permitimos remitir el archivo en formato Excel que contiene el listado de su interés, para su consulta. (anexo 1)

Tema: Supervisor y CAES

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	09/04/2021	Medio electrónico	09/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "HOLA BUENAS TARDES SOY LA C. ... DE LA LOCALIDAD DE TEHUACÁN EL MOTIVO DE MI MENSAJE ES PARA VER SI ME PODRIAN DAR UNA FECHA DE EXAMEN PARA SUPERVISOR O CAPACITADOR ELECTORAL YA QUE LA VERDAD TUVE UN INCONVENIENTE CON MIS DOCUMENTOS Y LA PLATAFORMA SE CERRÓ Y LA POSTULACIÓN SI ME INTERESA POR QUE MI CARRERA REQUIERE EXPERIENCIA EN RELACIONARSE CON PERSONAS Y LIDERAZGOS DE EQUIPOS SIN MAS QUE DECIR ME DESPIDO DE USTED TENIENDO EN CUENTA SU COMPRENSIÓN Y QUE TENGA EXCELENTE DIA"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los horarios y sedes del examen para aspirantes a Supervisor (a) Electoral Local o Capacitador (a) Asistente Electoral Local, se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser

consultado directamente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=caesexamen> Al ingresar a este link deberá ubicar su distrito y dar un clic para conocer la sede y horario que es de su interés.

No obstante lo anterior, nos permitimos informarle que el área encargada de darle seguimiento a la Convocatoria de su interés es la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto. Derivado de lo anterior nos permitimos proporcionarle los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo: Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167, 3055 y 3043 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Gastos de campaña

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	12/04/2021	Medio electrónico	14/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas noches... El presente es para pedir información sobre unos datos que requiero. 1.- Necesito saber la cantidad de votantes actuales y el porcentaje de dicho incremento desde el último recuento en el 2018. 2.- Donde puedo checar el tope que se tiene para los gastos de la campaña electoral. Muchísimas gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1.- Necesito saber la cantidad de votantes actuales y el porcentaje de dicho incremento desde el último recuento en el 2018.", nos permitimos informarle que: Padrón Electoral.- En él se encuentran todos los ciudadanos mexicanos que solicitaron su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su Credencial para Votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto. Listado nominal: es aquella que contiene a los habitantes que cuentan con su credencial para votar vigente y que podrán emitir su voto en la jornada electoral. En este sentido, nos permitimos informarle que tanto la lista nominal como el padrón electoral son funciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3: "Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. ...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta

Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...” No obstante lo anterior y con el afán de salvaguardar su derecho de acceso a la información, nos permitimos indicarle que, en lo que se refiere a los números de la lista nominal del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en la página de internet institucional se encuentra publicado el Estudio de Participación Ciudadana del Proceso, al cual puede tener acceso directo a través del link: ESTUDIO_PARTICIPACION_CIUADANA_PROCESO_2017-2018.pdf (ieepuebla.org.mx)

En dicho documento se encuentra un cuadro que contiene la Participación ciudadana a nivel distrital (gubernatura) en la página 10 del mismo, en donde podrá consultar los número del listado nominal por distrito; ahora bien, si necesita consultar los números de la lista nominal por municipio lo podrá hacer en las páginas 13 a 17 del mismo documento. En lo que se refiere a la lista nominal actual, le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx 2.- En lo que se refiere a su pregunta “2.- Donde puedo checar el tope que se tiene para los gastos de la campaña electoral.”, nos permitimos informarle que los topes de gastos de campaña dentro de este Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo la siguiente ruta: a.- En la página principal, del lado derecho se encuentra marcado con el número 1 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTe 2020-2021, dele un clic. b.- Tendrá acceso a un apartado que contiene los 3 momentos del proceso electoral, dele clic a PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN c.- Abrirá un apartado que contiene algunos banners o íconos con la información que se ha generado dentro del proceso electoral, ubique el banner TOPES DE GASTOS y dele un clic. d.- De inmediato aparecerá un apartado que contiene la información de su interés. No omitimos mencionar que puede tener acceso directo a la información de su interés a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=gastoscamp2020>

Tema: PEEOC 2020-2021

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	12/04/2021	INFOMEX	13/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "EL QUE SUSCRIBE C. ..., MANIFIESTO POR MEDIO DEL PRESENTE MI MOTIVACIÓN DE SOLICITUD TIENE COMO ANTECEDENTE EL AGRAVIO Y ESTADO DE INCERTIDUMBRE QUE EN ESTE MOMENTO LESIONA LOS ENTES ANTES MENCIONADOS, YA QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO TENEMOS INFORMACIÓN CERTERA, PRUDENTE Y OPORTUNA EN REFERENCIA A MI CALIDAD DE PRECANDIDATO NI EL RESULTADO DE APROBACIÓN, VALORACIÓN O NEGACIÓN, OCACIONÁNDOME UN VIOLACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES SOBRE MI ESTATUS EN RELACIÓN DE MI ASPIRACIÓN A LA DIPUTACIÓN LOCAL AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LA POSTULACIÓN EN LA VÍA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES NO SE ME HA NOTIFICADO COMO CORRESPONDE SEGÚN LA PROPIA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE INSTITUTO POLÍTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 PARA EL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO RECURRO A ESTE ÓRGANO DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORMALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO OCTAVO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS RELATIVOS AL FONDO DEL ASUNTO, PARA LOS FINES LÍCITOS QUE A MI INTERÉS CONVENGAN SIENDO AL MISMO TIEMPO DE CARÁCTER PUBLICO LOS SIGUIENTES ÚNICO.- SOLICITAR DE FORMA BREVE Y EXPEDITA EL DICTAMEN DE ACUERDO, APROBACIÓN, VALORACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE GENERO DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL SÉPTIMO EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO SU MOTIVACIÓN Y MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE REGISTROS DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATO APROBADOS EN ESTE DISTRITO, ACOMPAÑANDO EL DOCUMENTO FUNDATORIO DE DICHO DICTAMEN QUE EMITIÓ EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO, AL TIEMPO DE INSTAR A TODOS LOS CONCURRENTES QUE HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO A FIN DE EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los procesos de selección de los candidatos constituyen vida interna de partido y no es facultad de este Instituto conocer de los mismos, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 226, numeral 1: "Artículo 226. 1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en los Estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político." La misma ley general dispone en su artículo 228, numeral 1 lo siguiente: "Artículo 228. 1. Los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas." Derivado de lo anterior, y toda vez que no es facultad de este Instituto conocer de los procesos internos de los partidos políticos para designar precandidatos y candidatos, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al partido político de su interés. Por último, nos permitimos informarle que los datos de contacto de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf (ieepuebla.org.mx)

Tema: PEEOC 2020-2021

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	12/04/2021	INFOMEX	13/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "EL QUE SUSCRIBE C. ..., MANIFIESTO POR MEDIO DEL PRESENTE MI MOTIVACIÓN DE SOLICITUD TIENE COMO ANTECEDENTE EL AGRAVIO Y ESTADO DE INCERTIDUMBRE QUE EN ESTE MOMENTO LESIONA LOS ENTES ANTES MENCIONADOS, YA QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO TENEMOS INFORMACIÓN CERTERA, PRUDENTE Y OPORTUNA EN REFERENCIA A MI CALIDAD DE PRECANDIDATO NI EL RESULTADO DE APROBACIÓN, VALORACIÓN O NEGACIÓN, OCASIONÁNDOME UN VIOLACIÓN DE MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES SOBRE MI ESTATUS EN RELACIÓN DE MI ASPIRACIÓN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LA POSTULACIÓN EN LA VÍA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES NO SE ME HA NOTIFICADO COMO CORRESPONDE SEGÚN LA PROPIA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE INSTITUTO POLÍTICO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021 PARA EL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO RECURRO A ESTE ÓRGANO DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORMALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO OCTAVO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS RELATIVOS AL FONDO DEL ASUNTO, PARA LOS FINES LÍCITOS QUE A MI INTERÉS CONVENGAN SIENDO AL MISMO TIEMPO DE CARÁCTER PUBLICO LOS SIGUIENTES ÚNICO.- SOLICITAR DE FORMA BREVE Y EXPEDITA EL DICTAMEN DE ACUERDO, APROBACIÓN, VALORACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CANDIDATO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO SU MOTIVACIÓN Y MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE REGISTROS DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATO APROBADOS EN ESTE MUNICIPIO, ACOMPAÑANDO EL DOCUMENTO FUNDATORIO DE DICHO DICTAMEN QUE EMITIÓ EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO, AL TIEMPO DE INSTAR A TODOS LOS CONCURRENTES QUE HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO A FIN DE EMITIR EL INFORME CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los procesos de selección de los candidatos constituyen vida interna de partido y no es facultad de este Instituto conocer de los mismos, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 226, numeral 1: "Artículo 226. 1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en los Estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político."

La misma ley general dispone en su artículo 228, numeral 1 lo siguiente: “Artículo 228. 1. Los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.” Derivado de lo anterior, y toda vez que no es facultad de este Instituto conocer de los procesos internos de los partidos políticos para designar precandidatos y candidatos, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al partido político de su interés. Por último, nos permitimos informarle que los datos de contacto de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf (ieepuebla.org.mx)

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	12/04/2021	INFOMEX	13/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buen día Sirva el presente para solicitar la siguiente información: Marco Geográfico Electoral Federal por entidad federativa en todos sus niveles, entidades, distritos electorales federales, distritos electorales locales, municipios, secciones electorales, localidades rurales y urbanas, colonias por sección, manzanas, servicios, vías de comunicación, hidrografía y rasgos relevantes; todo lo anterior en formato shape. Marco Geográfico Seccional en donde se contiene la información de los polígonos del Marco Geográfico Electoral Federal (solicitado en el punto anterior) en sus niveles de entidades, distritos electorales federales, distritos electorales locales, municipios, secciones electorales, localidades rurales y urbanas, manzanas, servicios, vías de comunicación, colonias por sección, hidrografía y rasgos relevantes; de las 32 entidades en una sola base de datos espacial o 32 de manera individual, una para cada entidad. Catálogo de Información Geoelectoral el cual contiene la información del Marco Geográfico Electoral Federal (solicitado en el primer punto) del país en sus niveles de, clave de entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, clave de municipio, nombre del municipio, sección, clave de tipo de sección, nombre del tipo de sección, clave de localidad, nombre de la localidad, clave de tipo de localidad, nombre del tipo de localidad, clave de colonia, nombre de la colonia, clave de tipo de colonia, nombre del tipo de colonia, clave de vías de comunicación, nombre de las vías de comunicación, clave de tipo de las vías de comunicación, nombre del tipo de las vías de comunicación, clave de los rasgos relevantes, nombre de los rasgos relevantes, clave de tipo de los rasgos relevantes, nombre del tipo de los rasgos relevantes, manzana y status de manzana (habilitada y deshabilitada). Solicito la ubicación espacial de las casillas del proceso electoral 2018, de todas las entidades del país, por distrito federal electoral; en formato shape y en en formato csv con coordenadas geográficas."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su preguntas sobre la cartografía electoral, en primer lugar nos permitimos informarle que en lo que se refiere a la cartografía federal, le sugerimos dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este punto, y dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es de su interés, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx En este sentido nos permitimos informarle que la cartografía electoral es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y no de este Órgano Local, sin embargo, éste Instituto tiene publicada en su página de internet www.ieepuebla.org.mx la cartografía electoral que el INE le ha remitido, por lo que nos permitimos remitir a usted la ruta a seguir para consultar los productos cartográficos que se encuentran publicados en la página institucional:

A.- Del lado derecho se ubican 7 rubros numerados del 1 al 7, ubique el número 6 llamado “Cartografía Electoral”, al darle un click podrá encontrar la Geografía y cartografía electoral aplicable al Instituto Electoral del Estado: a) Integración de Distritos Electorales Locales. Este documento describe la integración de los 26 distritos electorales locales que integra el Estado de Puebla, especificando la cabecera distrital y los municipios que componen cada distrito, así como las secciones de cada uno de ellos, es decir, muestra la totalidad de los distritos locales electorales. Con este producto se tiene una visión detallada de la conformación de cada distrito electoral de la Entidad. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo_Puebla.pdf b) Escenario Distritos Locales. En este producto se muestra el escenario del Estado de Puebla respecto a la división de sus distritos electorales, es decir, muestra las cabeceras distritales, así como los municipios que conforman cada distrito. Con este producto se tiene una visión general de la integración del Marco Geográfico Electoral de la Entidad; además se indican las claves y nombres de los municipios y las colindancias con otras entidades. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo_Puebla.pdf c) CES. En este producto se representa la conformación seccional de la Entidad, además, muestra las cabeceras distritales, así como los municipios que conforman cada distrito. Además se indican las claves de distrito, claves y nombres de los municipios y las colindancias con otras Entidades Federativas. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://www.ieepuebla.org.mx/2016/procesoElectoral/planos/ces.pdf> d) CEM. Es la representación del área rural de un municipio, en la que se identifican las secciones electorales y localidades que lo conforman. Este instrumento facilita la ubicación en campo del personal operativo, a través de la representación de las vías de comunicación, y los principales rasgos físicos y/o culturales que presentan en el terreno. Representa todas las localidades rurales del municipio y su intercomunicación mediante las vías de comunicación. Despliega los límites distritales (en su caso), municipales y seccionales con sus respectivas claves. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.ieepuebla.org.mx/2016/procesoElectoral/planos/cme/M2111501_120815.pdf

e) PDS. Este producto cartográfico representa en forma particular cada uno de los distritos locales electorales con el trazo de las fronteras municipales y seccionales; así como nombres de su delimitación con otros distritos y municipios, con sus respectivas claves geoelectorales. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://iee-puebla.org.mx/index.php?Categoria=planos> f) PSI. Los Planos por Sección Individual se clasifican en Urbanos, Mixtos y Rurales. Estos productos cartográficos representan las manzanas y rasgos físicos correspondientes a una sola sección electoral. Este producto permite ubicar la referencia más cercana al domicilio de cada ciudadano y verificar la correcta asignación de las claves geoelectorales, asimismo representan la zona urbana y las localidades rurales de una misma sección y por ultimo muestran la representación de las secciones rurales en forma individual. En dichos productos se presentan los elementos propios de cada tipo de sección: claves y nombres de cada localidad, cabecera seccional, principales vías de comunicación, rasgos físicos y/o culturales. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://www.iee-puebla.org.mx/planos.php> g) Catálogo de Colonias y Localidades. El Catálogo de colonias por distrito electoral federal y local en Puebla; elaborado por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Puebla, en septiembre de 2017. Contiene información por sección electoral y se encuentra ordenada por Distrito Local con base a la Distritación Electoral aprobada por el Consejo General del INE el 20 de julio de 2017. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2017/planos/CATALOGO_DE_COLONIAS_%20Y_LOCALIDADES_POR_DTTO_LOCAL_2017.xlsx 2.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicito la ubicación espacial de las casillas del proceso electoral 2018, de todas las entidades del país, por distrito federal electoral; en formato shape y en en formato csv con coordenadas geográficas", nos permitimos informarle que este Instituto es competente para dar respuesta en lo que se refiere únicamente al Estado de Puebla, por lo que se refiere a las demás entidades federativas, le orientamos a dirigir su consulta a cada uno de los Institutos Electorales correspondientes. Ahora bien, en lo que se refiere a la ubicación de las casillas en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, esta se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=casillas_18

Tema: Quejas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	13/04/2021	INFOMEX	13/04/2021	INMEDIATA	Directa	No aplica

Solicitud: "Informar el número total de quejas recibidas por su institución, presentadas por mujeres candidatas por violencia política (tales como amenazas, intimidación, hostigamiento, acoso, agresiones, suplantación de identidad, baja de la planilla electoral) entre el 30 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2021. Indicar si dentro de estas quejas se reportaron agresiones cometidas a través de tecnologías (tales

como teléfonos fijos o celulares, tabletas, computadoras, cuentas de redes sociales como Whats App, Twitter, Facebook o YouTube), indicar cuáles y en qué casos. Indicar el estado de atención en el que se encuentra la queja (desechada, en curso, canalizada, resuelta). Enviar la información en una tabla o cuadro."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2021 no se presentó la figura de candidatas toda vez que el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 dio inicio el 03 de noviembre de 2020. En este sentido, dentro del calendario electoral para el actual proceso, se señala el plazo que va del 29 de marzo al 13 de abril del presente año para la "presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos.", por lo que al día de hoy no existen aún la figura de candidatas (no se ha generado), ya que el registro de aspirantes continúa abierto, y será hasta el 03 de mayo del año en curso que se emita la "Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes.", lo anterior también de acuerdo con lo establecido en el calendario electoral.

Tema: Políticas Públicas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	13/04/2021	INFOMEX	14/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenos días. Quiero saber lo siguiente: ¿Cuáles son las políticas públicas que hay en materia política-electoral? ¿Existen políticas públicas para evitar/ erradicar la violencia de género en materia política-electoral? ¿Qué métodos y/o estrategias se usaron para la creación de estas políticas públicas en materia político-electoral? En su caso, ¿en qué estados y/o municipios ha tenido una mejora con estas políticas públicas en materia político electoral?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que por definición, una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población. Cuando la noción se emplea en plural (políticas públicas), suele aludir al conjunto de los programas de un gobierno. Las políticas públicas, por lo tanto, son diseñadas y ejecutadas por los gobernantes.

En este sentido, las políticas públicas son atribución del gobierno y no de este Órgano Electoral Local, por lo que le orientamos a dirigir su consulta al Gobierno del Estado y puede hacerlo a través de Inicio (puebla.gob.mx) donde podrá descargar el Formato de solicitud de acceso a la información, para realizar su consulta. No obstante lo anterior, y con el fin de salvaguardar su derecho de acceso a la información, en lo que se refiere a su pregunta “¿Existen políticas públicas para evitar/ erradicar la violencia de género en materia política-electoral”, nos permitimos informarle que este Instituto ha implementado diversas acciones con el fin de prevenir y/o erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, mismas que se mantienen publicadas en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultadas bajo las siguientes ligas: 1. Guía para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en el Estado de Puebla: Guía (ieepuebla.org.mx) 2. Democracia Paritaria: InicioPor una Democracia Paritaria (ieepuebla.org.mx)

Tema: Casos de violencia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	14/04/2021	INFOMEX	16/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Informar sobre el número total de quejas recibidas por su institución, que tienen por hombres que ejercen un cargo político por violencia sexual (tales como violación, intimidación, hostigamiento, acoso, agresiones) del 2018 al 30 marzo de 2021. Indicar si dentro de estas quejas se reportaron agresiones cometidas a través de tecnologías (tales como teléfonos fijos o celulares, tabletas, computadoras, cuentas de redes sociales como Whats App, Twitter, Facebook o YouTube), indicar cuáles y en qué casos. Indicar el estado de atención en el que se encuentra la queja (desechada, en curso, canalizada, resuelta). Enviar la información en una tabla o cuadro."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: En su consulta refiere el término quejas, sin embargo, tratándose de violencia sexual o delitos sexuales, el término correcto es denuncia y este Órgano Electoral no tiene la facultad ni competencia para recibir, conocer y/o tramitar ese tipo de denuncias por los delitos mencionados, siendo la autoridad competente la Fiscalía General del Estado de Puebla a través del Ministerio Público. Es por lo anterior que le orientamos a dirigir su consulta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y puede hacerlo a través del link: Transparencia (puebla.gob.mx), a través de una solicitud de acceso a la información; o en la siguiente dirección <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/servicios/numeros-de-atencion-para-casos-de-ninos-y-mujeres>, de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES ubicada en 10 ORIENTE 414 COL. CENTRO, con número de teléfono 2222-32-66-77.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	14/04/2021	Medio electrónico	14/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "A quien corresponda: Por medio de la presente les escribe el Ing. ... de la empresa Data Opinión Pública y Mercados S.C. de la ciudad de México con RFC DOP030129UXA, quisiéramos nos apoyaran a compartirnos el listado de candidatos a presidentes municipales de los diferentes partidos políticos para las próximas elecciones en el estado de Guerrero, obviamente si la información es pública y se puede compartir o si tienen algún sitio o página donde se pueda consultar, les agradeceríamos mucho su apoyo, de antemano muchas gracias y quedo a la espera de sus comentarios"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer de candidatos en otras entidades federativas, toda vez que de conformidad con el primer párrafo del artículo 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado tiene a su cargo la organización de las elecciones a nivel estatal. "Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado." Derivado de lo anterior, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y puede hacerlo directamente a través del link: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (iepcgro.mx)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	14/04/2021	Medio electrónico	14/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "A quien corresponda: Por medio de la presente les escribe el Ing. ... de la empresa Data Opinión Pública y Mercados S.C. de la ciudad de México con RFC DOP030129UXA, quisiéramos nos apoyaran a compartirnos el listado de candidatos a presidentes municipales de los diferentes partidos políticos para las próximas elecciones en el estado de Puebla, obviamente si la información es pública y se puede compartir o si tienen algún sitio o página donde se pueda consultar, les agradeceríamos mucho su apoyo, de antemano muchas gracias y quedo a la espera de sus comentarios saludos"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la "Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos" fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que apenas concluyó el registro de aspirantes, y se encuentra en el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que, no se ha generado un listado de candidatos a presidentes municipales, ya que de acuerdo al mismo calendario, se tiene hasta el día 03 de mayo del presente año el Consejo General de este Instituto emitirá la "Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes", Es importante mencionar que el calendario mencionado se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Supervisor electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	14/04/2021	Medio electrónico	14/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "resultados de examen para Supervisor Electoral donde publicaran los resultados del examen que presentamos el día 10 de Abril para Supervisor Electoral"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los resultados del examen de conocimientos y el calendario de entrevistas de aspirantes a Supervisor Electoral Local y Capacitador Asistente Electoral Local se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=caes2021> Donde en un primer plano encontrará el Calendario de Entrevistas de Aspirantes a Supervisor Electoral Local y Capacitador Asistente Electoral Local, sin

embargo al deslizar la información hacia abajo podrá encontrar los Resultados del Examen de Conocimientos de Aspirantes a Supervisor Electoral Local y Capacitador Asistente Electoral Local a manera de listado por distrito, ubique su distrito y de un clic para poder consultar el listado de su interés.

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	14/04/2021	INFOMEX	21/04/2021	5 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Copia en versión electrónica del contrato firmados para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la jornada electoral del año en curso"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la empresa contratada para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la jornada electoral del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, es la persona moral denominada PODERNET, S.A. de C.V. por lo que el contrato solicitado se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en lo que corresponde a las Obligaciones de Transparencia de este Instituto, específicamente en la fracción XXVIII b del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el ejercicio 2021. Es importante mencionar que puede tener acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia a través de nuestro portal de internet institucional www.ieepuebla.org.mx o a través del link: Consulta Pública (inai.org.mx)

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	15/04/2021	INFOMEX	21/04/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Copia en versión electrónica de las facturas pagadas al responsable de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral de este año"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0480/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) y a través del cual remite dos facturas en formato pdf, mismas que nos permitimos remitir para su consulta (Anexos 2 y 3)

Tema: Consejeros electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	15/04/2021	INFOMEX	13/05/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Copia en versión electrónica de los recibos fiscales por medio del cual los consejeros electorales reciben sus pagos de sueldo base, así como los de compensaciones, prestaciones, bono y gratificaciones que recibieron durante los meses de enero, febrero, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de los años 2019, 2020 y 2021 "

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0576/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1) y a través del cual remite la versión pública de los recibos de nómina solicitados por usted, mismos que nos permitimos remitir escaneados en 32 archivos en formato pdf para su consulta.

No omitimos mencionar que los recibos de nómina correspondientes a los meses de "junio, julio, agosto, noviembre y diciembre de los años ... y 2021 ", a la fecha de la presente respuesta no han sido generados, por lo que no es posible remitir los mismos.

Es importante mencionar que, por contener datos personales fue necesario elaborar la versión pública de los recibos de nómina mencionados, y clasificarlos como información confidencial, por lo que el Comité de Transparencia de este Instituto en sesión especial de fecha 13 de mayo del presente año resolvió aprobar por unanimidad de votos la clasificación de información propuesta por la Dirección Administrativa de este Instituto, quedando asentado lo anterior en la Resolución identificada con el número R/IEE-CT-010/2021, misma que se encuentra publicada en

la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/R_IEE-CT-010_2021.pdf NOTA. Debido al número de archivos se hace necesaria la entrega en varios correos electrónicos a la dirección de correo electrónico señalada por usted, toda vez que el sistema INFOMEX no permite la carga de más de un archivo.

Tema: Denuncias por violencia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	15/04/2021	INFOMEX	16/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Informar el número de casos, denuncias, quejas o procedimientos sobre violencia sexual contra agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos del 2018 al 30 de marzo de 2021. Indicar si dentro de estas quejas se reportaron agresiones cometidas a través de tecnologías (tales como teléfonos fijos o celulares, tabletas, computadoras, cuentas de redes sociales como Whats App, Twitter, Facebook o YouTube), indicar cuáles y en qué casos. Indicar el estado de atención en el que se encuentra la queja (desechada, en curso, canalizada, resuelta). Enviar la información en una tabla o cuadro"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: En su consulta refiere el término quejas, sin embargo, tratándose de violencia sexual o delitos sexuales, el término correcto es denuncia y este Órgano Electoral no tiene la facultad ni competencia para recibir, conocer y/o tramitar ese tipo de denuncias por los delitos mencionados, siendo la autoridad competente la Fiscalía General del Estado de Puebla a través del Ministerio Público. Es por lo anterior que le orientamos a dirigir su consulta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y puede hacerlo a través del link: [Transparencia \(puebla.gob.mx\)](http://transparencia.puebla.gob.mx), a través de una solicitud de acceso a la información; o en la siguiente dirección <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/servicios/numeros-de-atencion-para-casos-de-ninos-y-mujeres>, de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES ubicada en 10 ORIENTE 414 COL. CENTRO, con número de teléfono 2222-32-66-77

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

22	15/04/2021	Medio electrónico	16/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	-------	--------------------	-----------

Solicitud: "Tengo una pregunta, de qué manera puedo conocer las planillas de trabajo inscritas oficialmente en cada Municipio. Específicamente en el municipio de Chietla."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la "Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos" fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que apenas concluyó el registro de aspirantes, y se encuentra en el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que no se ha generado un listado de candidatos a presidentes municipales, ya que de acuerdo al mismo calendario, será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la "Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes" Es importante mencionar que el calendario mencionado se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	15/04/2021	Medio electrónico	16/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Hola buen día, pensando en las próximas elecciones del 6 de junio quería informarme sobre quienes son los candidatos Para poder tomar una mejor decisión a la hora de botar, pero buscando en la pagina del instituto electoral del estado No encuentro información al respecto. Me gustaría saber quienes son los aspirantes a presidentes del municipio de Cuautlancingo. Gracias."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la "Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos,

coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos” fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que apenas concluyó el registro de aspirantes, y se encuentra en el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que no se ha generado un listado de candidatos a presidentes municipales, ya que de acuerdo al mismo calendario, será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la “Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes” Es importante mencionar que el calendario mencionado se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
24	15/04/2021	Medio electrónico	16/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Yo, Doctora ..., Profesor Investigador de la universidad Bates College ubicada en Lewiston, Maine, Estados Unidos Americanos, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo en realizar una encuesta a los candidatos que buscan presidencias municipales dentro del estado de Puebla en la contienda electoral del 2 de junio de 2021. Para realizar la encuesta, que se llevara a cabo entre el 14 de abril y 30 de mayo de 2021 por vía telefónica, pido copia de lista de candidatos que se hayan registrado con el IEEP, y si es posible acceso a sus números telefónicos y/o correos electrónicos. Cabe destacar que la encuesta está organizada por la que suscribe y ha sido avalada por el comité de ética de investigación de Bates College. Además cuenta con el apoyo de la Fundación Nacional de Ciencias de los Estado Unidos Americanos. Tiene como finalidad aprender más sobre los antecedentes migratorios de los candidatos. Con gusto compartiré un resumen ejecutivo los resultados de la encuesta con usted en diciembre de 2021."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1. En su escrito de consulta refiere “en la contienda electoral del 2 de junio de 2021”, sin embargo, de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, la Jornada Electoral tendrá verificativo el día 06 de junio del presente año. Es importante mencionar que el calendario referido se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) 2. En su escrito de consulta refiere “pido copia de lista de candidatos que se hayan registrado con el IEEP”, sin embargo nos permitimos informar que al día de hoy no hay un listado de candidatos, ya que quienes presentaron su solicitud de registro ostentan la calidad de aspirantes a candidatos,

toda vez que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la “Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos” fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que apenas concluyó el registro de aspirantes, y se encuentra en el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que no se ha generado un listado de candidatos, ya que de acuerdo al mismo calendario, será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la “Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes” y entonces se publicará en la página de internet institucional el listado de los candidatos a un cargo de elección popular. 3. Aunado a lo anterior, nos permitimos informarle que respecto a “y si es posible acceso a sus números telefónicos y/o correos electrónicos”, el Manual para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021 establece los requisitos que deberá contener la solicitud de registro de candidatos a puestos de elección popular, sin que esté contemplado el correo electrónico y el número telefónico. En este punto, es importante mencionar que el Manual referido en el párrafo inmediato anterior se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/banners_/Manual_Reg_Candidaturas_2020-2021.pdf Es por lo anterior que para poder obtener la información de su interés, le orientamos a dirigir su consulta a los partidos políticos directamente, para lo anterior nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentran publicados los datos de contacto de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto y pueden ser consultados bajo el link: [LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	15/04/2021	Medio electrónico	16/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "A partir de los hechos narrados, solicito a esta autoridad, la siguiente información: 1. Que se me proporcione el listado de candidaturas que fueron registradas por el partido político MORENA como acciones afirmativas (en las que se incluye a las personas con discapacidad) en el listado de diputados por representación proporcional. O el link donde puedo consultar dicha información. 2. Que se me dé acceso a la información de la persona que se haya registrado como candidato a diputado local por representación proporcional bajo la acción afirmativa por discapacidad, para estar con condiciones de verificar si tiene un mejor derecho que el mio para contender. 3. Que se me informe el día que el Instituto Electoral de Puebla tiene planeado verificar y aprobar el listado de candidaturas señaladas. Para que esté en

condiciones de hacer valer mi medio de impugnación. 4. Que sea tomado en consideración la información a través de este escrito les proporcione al momento en que sean analizadas las candidaturas presentadas por el partido MORENA. 5. Que a través de su conducto requiera al partido político MORENA, que transparente su proceso de selección y proporcione al suscrito y brinde las razones por las que mi perfil no fue apto para participar en dicho proceso, el hecho de que no se me informe lo percibo como un acto de discriminación que vulnera mis derechos, lo único que deseo es que se me trate en condiciones de igualdad."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Que se me proporcione el listado de candidaturas que fueron registradas por el partido político MORENA como acciones afirmativas (en las que se incluye a las personas con discapacidad) en el listado de diputados por representación proporcional. O el link donde puedo consultar dicha información", nos permitimos informarle que al día de hoy no se ha emitido por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, un listado de candidatos; toda vez que, toda vez que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la "Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos" fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que apenas concluyó el registro de aspirantes, y se encuentra en el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que no se ha generado un listado de candidatos, ya que de acuerdo al mismo calendario, será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la "Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes" y hasta ese entonces se publicará en la página de internet institucional el listado de los candidatos a un cargo de elección popular. Es importante mencionar que el calendario referido se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Que se me dé acceso a la información de la persona que se haya registrado como candidato a diputado local por representación proporcional bajo la acción afirmativa por discapacidad, para estar con condiciones de verificar si tiene un mejor derecho que el mío para contender.", nos permitimos reiterar que al día de hoy las solicitudes de registro se refieren a aspirantes a candidatos a cargos de elección popular y no a la figura de candidatos. 3.- En lo que se refiere a su pregunta "3. Que se me informe el día que el Instituto Electoral de Puebla tiene planeado verificar y aprobar el listado de candidaturas señaladas. Para que esté en condiciones de hacer valer mi medio de impugnación.", le informamos que de conformidad con el calendario electoral mencionado en el punto 1 de la presente respuesta, la "Verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas" se desarrolla del 12 al 22 de abril del presente año, y será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la "Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes". 4.- En lo que se refiere a su pregunta "4. Que sea tomado en consideración la información a través de este escrito les proporcione al momento en que sean analizadas las candidaturas presentadas por el partido MORENA.", le informamos que, con el fin de salvaguardar sus derechos político- electorales,

se solicitó el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que conforme a derecho sea tomada en consideración su petición. 5.- En lo que se refiere a su pregunta “5. Que a través de su conducto requiera al partido político MORENA, que transparente su proceso de selección y proporcione al suscrito y brinde las razones por las que mi perfil no fue apto para participar en dicho proceso, el hecho de que no se me informe lo percibo como un acto de discriminación que vulnera mis derechos, lo único que deseo es que se me trate en condiciones de igualdad.”, le informamos que los procesos de selección de los candidatos constituyen vida interna de partido y no es facultad de este Instituto conocer de los mismos, tal como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 226, numeral 1: “Artículo 226. 1. Los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esta Ley, en los Estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.” La misma ley general dispone en su artículo 228, numeral 1 lo siguiente: “Artículo 228. 1. Los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos y, en su caso, de las precampañas.” Derivado de lo anterior, y toda vez que no es facultad de este Instituto conocer de los procesos internos de los partidos políticos para designar precandidatos y candidatos, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al partido político de su interés.

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
26	15/04/2021	INFOMEX	16/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "DATOS VECTORIALES SOBRE CARTOGRAFÍA ELECTORAL, DEBIDO A QUE DIFIEREN CON LAS CAPAS DE INEGI Y ELLOS NO CUENTAN CON LAS SECCIONES, ANTERIORMENTE ESTABA LIBRE PARA DESCARGA EN FORMATO SHAPE"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la Cartografía Electoral es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y no de este Órgano Local, sin embargo, éste Instituto tiene publicada en su página de internet www.ieepuebla.org.mx la cartografía electoral local que el INE le ha remitido, por lo que nos permitimos remitir a usted la ruta a seguir para consultar los productos cartográficos que se encuentran publicados en la página institucional: 1.- Del lado derecho se ubican 7 rubros numerados del 1 al 7, ubique el número 6 llamado “Cartografía Electoral”, al darle un clic podrá encontrar la Geografía y cartografía electoral aplicable al Instituto Electoral del Estado: a) Integración de Distritos Electorales Locales. Este documento describe la integración de los 26 distritos electorales locales que integra el Estado de Puebla, especificando la cabecera

distrital y los municipios que componen cada distrito, así como las secciones de cada uno de ellos , es decir, muestra la totalidad de los distritos locales electorales. Con este producto se tiene una visión detallada de la conformación de cada distrito electoral de la Entidad. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo_Puebla.pdf b) Escenario Distritos Locales. En este producto se muestra el escenario del Estado de Puebla respecto a la división de sus distritos electorales, es decir, muestra las cabeceras distritales, así como los municipios que conforman cada distrito. Con este producto se tiene una visión general de la integración del Marco Geográfico Electoral de la Entidad; además se indican las claves y nombres de los municipios y las colindancias con otras entidades. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo_Puebla.pdf c) CES. En este producto se representa la conformación seccional de la Entidad, además, muestra las cabeceras distritales, así como los municipios que conforman cada distrito. Además se indican las claves de distrito, claves y nombres de los municipios y las colindancias con otras Entidades Federativas. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://www.ieepuebla.org.mx/2016/procesoElectoral/planos/ces.pdf> d) CEM. Es la representación del área rural de un municipio, en la que se identifican las secciones electorales y localidades que lo conforman. Este instrumento facilita la ubicación en campo del personal operativo, a través de la representación de las vías de comunicación, y los principales rasgos físicos y/o culturales que presentan en el terreno. Representa todas las localidades rurales del municipio y su intercomunicación mediante las vías de comunicación. Despliega los límites distritales (en su caso), municipales y seccionales con sus respectivas claves. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.ieepuebla.org.mx/2016/procesoElectoral/planos/cme/M2111501_120815.pdf e) PDS. Este producto cartográfico representa en forma particular cada uno de los distritos locales electorales con el trazo de las fronteras municipales y seccionales; así como nombres de su delimitación con otros distritos y municipios, con sus respectivas claves geoelectorales. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://iee-puebla.org.mx/index.php?Categoria=planos> f) PSI. Los Planos por Sección Individual se clasifican en Urbanos, Mixtos y Rurales. Estos productos cartográficos representan las manzanas y rasgos físicos correspondientes a una sola sección electoral. Este producto permite ubicar la referencia más cercana al domicilio de cada ciudadano y verificar la correcta asignación de las claves geoelectorales, asimismo representan la zona urbana y las localidades rurales de una misma sección y por ultimo muestran la representación de las secciones rurales en forma individual. En dichos productos se presentan los elementos propios de cada tipo de sección: claves y nombres de cada localidad, cabecera seccional, principales vías de comunicación, rasgos físicos y/o culturales. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://www.iee-puebla.org.mx/planos.php> g) Catálogo de Colonias y Localidades. El Catálogo de colonias por distrito electoral federal y local en Puebla; elaborado por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Puebla, en septiembre de 2017. Contiene información por sección electoral y se encuentra ordenada por Distrito Local con base a la Distritación Electoral aprobada por el Consejo General del INE el 20 de julio de 2017. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2017/planos/CATALOGO_DE_COLONIAS_%20Y_LOCALIDADES_POR_DTTO_LOCAL_2017.xlsx Derivado de lo anterior, y toda vez que la cartografía no es competencia de este Instituto, le sugerimos dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este punto, y dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es

de su interés, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	16/04/2021	Medio electrónico	19/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes, reciba un cordial saludo; nos ponemos en contacto del municipio de Zacapoaxtla, Puebla para solicitar información acerca de la jornada electoral del 04 de mayo al 02 de junio de 2021, ya que nos hemos estado comunicando por llamada y no hemos tenido éxito. Tenemos dudas sobre: Medidas de bardas Lonas Reuniones No. autorizado para eventos masivos Perifoneo Propaganda De lo que se puede y no se puede realizar Si contarán con un manual o algún lineamiento que nos pudieran compartir con estas inquietudes se lo agradeceríamos mucho. Solicitante: C. ...; Partido Nueva Alianza, Zacapoaxtla, Puebla."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1. En su consulta menciona "la jornada electoral del 04 de mayo al 02 de junio de 2021," sin embargo el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone en sus artículos 190 y 191 lo siguiente: Artículo 190 La etapa de la jornada electoral comprenderá todos aquellos actos que se realizan para que los ciudadanos emitan su voto y se garantice la seguridad, libertad, secrecía y efectividad del mismo. Artículo 191 La etapa de la jornada electoral iniciará a las ocho horas del primer domingo de junio del año de la elección y concluirá con la clausura de las casillas. En este orden de ideas, la jornada electoral en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, tendrá desarrollo el día domingo 06 de junio de 2021. El periodo que usted señala en su escrito corresponde a las campañas electorales, de acuerdo con el calendario electoral que se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) 2. Ahora bien, en lo que corresponde a "Medidas de bardas, Lonas, Reuniones, No. autorizado para eventos masivos, Perifoneo, Propaganda, De lo que se puede y no se puede realizar", nos permitimos informarle que el Instituto Nacional Electoral (INE), establece en su REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN diversas disposiciones al respecto, toda vez que son atribuciones del INE y no de este Órgano Electoral Local. En este sentido, nos permitimos proporcionar la liga del INE a través de la cual podrá consultar el reglamento mencionado: [INE-CG174-2020_Proyecto_DJ_717.pdf](#) Finalmente, nos

permitimos proporcionarle los datos de contacto de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, con el fin de que pueda ponerse en contacto en caso de dudas al respecto: UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Encargado de Despacho: C.P. Francisco Cortés Campos Te: 222 23031100 extensiones 1307, 1306, 1145. Correo electrónico: recepcionutf@outlook.es y fcocc18@hotmail.com

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
28	16/04/2021	Directa	28/05/2021	30 días (ampliación)	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En consecuencia, en mi calidad de aspirante a candidato del partido político Morena a la Presidencia Municipal de Puebla, acudo a solicitar información respecto al registro de candidata para la presidencia municipal de PUEBLA por el partido MORENA de la ciudadana Claudia Rivera Vivanco, esto con motivo de tener CERTEZA DEL RESPETO DE LOS TIEMPOS IMPUESTOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, bajo los cuales se dio el registro, solicito lo siguiente COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DIGITAL Y FÍSICO QUE OBRA EN EL SISTEMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA. Por lo expuesto, atentamente solicito: UNICO. Derivado de los intereses que me motivan a solicitar dicha información, que me sea proporcionada la información solicitada DE MANERA URGENTE"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- Con fecha diecinueve de abril del año en curso, se remitió personalmente el acuse de recibido correspondiente a su solicitud de información en los siguientes términos: "Al respecto, nos permitimos informarle que, para el caso que nos ocupa, resulta aplicable el criterio 7/14 del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) que establece: "Solicitudes de acceso. Deben admitirse aun cuando se fundamenten en el artículo 8º constitucional. Independientemente de que los particulares formulen requerimientos invocando el derecho de petición o el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades están obligadas a dar trámite a las solicitudes de los particulares, si del contenido de las mismas se advierte que la pretensión consiste en ejercer el derecho de acceso a información gubernamental y lo requerido tiene una expresión documental" Derivado de lo anterior, a su escrito se le dará el tratamiento de una solicitud de información, misma que será atendida dentro del plazo que establece el artículo 150 primero párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice: "ARTÍCULO 150 Las solicitudes de acceso realizadas en los términos de la presente Ley, deberán ser atendidas en el menor

tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella o de aquél en el que se tenga por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante” De igual forma, y de conformidad con lo establecido por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, su escrito quedó registrado en el sistema INFOMEX con folio número 00636121. En este sentido nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitaremos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, por lo que en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar por este medio y a través del sistema INFOMEX” 2.- Con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien con fecha 12 de mayo del año en curso remitió el memorándum identificado con el número IEE/DPPP-0376/2021, a través del cual y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solicita la ampliación de plazo de respuesta a su solicitud, toda vez que, por la etapa de desarrollo en la que se encuentra el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, es física y humanamente imposible la entrega de las versiones públicas solicitadas, debido a la excesiva carga de trabajo que tiene la Dirección en comento. 3.- Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de este Instituto, sesionó de manera especial con fecha trece de mayo del presente año, resolviendo aprobar por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de plazo de respuesta por 10 días hábiles más, contados a partir de esta fecha, de acuerdo con la ley de la materia. En este sentido, la fecha de respuesta a su solicitud de información será el día veintiocho de mayo del dos mil veintiuno. Es importante mencionar que lo anterior quedó contenido en la resolución del Comité de Transparencia de este Instituto, identificada con el número R/IEE-CT-011/2021, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: [R-IEE-CT-011-2021-ampl.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/R-IEE-CT-011-2021-ampl.pdf) (ieepuebla.org.mx) 4.- Con fecha veintiocho de mayo del año en curso, el Comité de Transparencia de este Instituto, aprobó en sesión ordinaria por unanimidad de votos la versión pública de la información solicitada por usted, clasificándola como confidencial por contener datos personales. Lo anterior quedó contenido en la resolución del Comité de Transparencia de este Instituto, identificada con el número R/IEE-CT-016/2021, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/R-IEE-CT-016-2021.pdf> Derivado de lo anterior, y en respuesta a su solicitud de información, nos permitimos poner a su disposición las copias certificadas solicitadas, previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias en un total de 41 hojas, a razón de \$20.00 (veinte pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$820.00 (ochocientos veinte pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia: 014650655047648957 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 09/07/2021).2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con

un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Licitación Pública

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
29	19/04/2021	INFOMEX	14/05/2021	19 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Respecto a la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEE-005/2021, se solicita: Acta del Comité de Adquisiciones la que se emite el fallo. Nombre de la o las personas morales o físicas participantes como licitantes. Indicar montos de contratación con la persona física o moral licitante"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DJ-1488/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1) y a través del cual remite la versión pública del Acta circunstanciada del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, de la junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LPN-IEE-005/2021, celebrada el día 2 de abril del presente año, por medio del cual el Comité de Adquisiciones aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo identificado con la nomenclatura CA-AC-034/2021, mediante el cual se declara desierta dicha licitación, debido a que no se inscribieron por lo menos tres Licitantes necesarios para llevar a cabo dicho procedimiento, misma que nos permitimos remitir a usted escaneada en formato pdf para su consulta (anexo 2). Es importante mencionar que, por contener datos personales fue necesario elaborar la versión pública del acta mencionada, y clasificarlos como información confidencial, por lo que el Comité de Transparencia de este Instituto en sesión especial de fecha 13 de mayo del presente año resolvió aprobar por unanimidad de votos la clasificación de información propuesta por la Dirección Jurídica de este Instituto, quedando asentado lo anterior en la Resolución identificada con el número R/IEE-CT-009/2021, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/R_IEE-CT-009_2021.pdf

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
30	19/04/2021	INFOMEX	21/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia en digital de cada una de las planillas de los candidatos que se registraron para contender a los ayuntamientos de Santa Catarina Tlaltempan y Tlanepantla, y que se especifique quienes serán regidores, síndico y presidente municipal propietarios y suplentes por los diferentes partidos políticos que los registraron siendo estos el PAN, PRI, PRD, MORENA, PES, PVEM, PT, Partido compromiso por Puebla, Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México, Pacto Social de Integración"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que al día de hoy no se ha generado un listado de candidatos, ya que quienes presentaron su solicitud de registro ostentan la calidad de aspirantes a candidatos, toda vez que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la "Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos" fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que actualmente se desarrolla el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que no se ha generado un listado de candidatos, ya que de acuerdo al mismo calendario, será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la "Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes" y entonces se publicará en la página de internet institucional el listado de los candidatos a un cargo de elección popular. Es importante mencionar que el calendario referido se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: impugnación

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
31	19/04/2021	Medio electrónico	21/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: IMPUGNACIÓN.

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que toda vez que su escrito está dirigido al C. EDGAR GARMENDIA DE LOS SANTOS. PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL (Morena). ESTADO DE PUEBLA, no es competencia de este Instituto conocer de la misma, por lo que le orientamos a dirigir la misma al Comité Ejecutivo Estatal del partido político MORENA, para lo cual nos permitimos proporcionarle los datos de contacto que el mismo partido actualizó en este Órgano Electoral Local: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL CALLE TEZIUTLÁN SUR, NÚMERO 80, COLONIA LA PAZ, CP 72160, PUEBLA, PUEBLA TELÉFONO:22 29 63 69 94 No omitimos mencionar que los datos proporcionados se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf (ieepuebla.org.mx)

Tema: Consejos municipales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
32	20/04/2021	Medio electrónico	22/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "..., señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en carretera a tétela sin número, colonia... Puebla, C.P. ..., así como el correo electrónico ..., ante usted comparezco y expongo: Con fundamento en el artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los diversos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Que por medio del presente escrito vengo a solicitar la siguiente información: 1.- La cedula individual debidamente contestada del formato de entrevista y test de competencia aplicada a los aspirantes a consejeras y consejeros municipales, así como secretarias o secretarios, en fecha que fueron designados como propietarios y suplentes por el consejo general del estado de puebla, para el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, para el Municipio de Cuautempan, perteneciente al Distrito electoral 04, con sede en Zacapoaxtla. Mediante el acuerdo CG/AC-039/2021 Acuerdo del consejo general del instituto electoral del estado, por el que designa a las consejeras y los consejeros electorales, así como a las secretarias y los secretarios de los doscientos diecisiete consejos municipales electorales a instalarse en el estado, para el proceso electoral estatal ordinario concurrente 2020-2021. 2.-El acta circunstanciada que para tal

efecto realizaron los funcionarios que designo el IEE. PRIMERO.- Tenerme por presentado con este escrito en los términos del mismo y enviar la información al correo electrónico indicado. SEGUNDO.- Dar trámite a la presente solicitud solicitada."

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 22/04/2021 se solicitó: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la modalidad en la que requiere la información solicitada. De igual forma se solicita aclarar el término "El acta circunstanciada que para tal efecto realizaron los funcionarios que designo el IEE", toda vez que resulta impreciso al no especificar a qué tipo de acta se refiere en su consulta.

No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 06/05/2021. Con fecha 07/05/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada su consulta.

Tema: Presupuesto del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
33	20/04/2021	INFOMEX	22/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Cantidad de presupuesto o monto de dinero anual que ha tenido el instituto desde el año 2010 a la fecha. Solicito la información desglosada por año y se aclaren los conceptos o etiquetas en que se ha utilizado o dirigido el recurso"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "Cantidad de presupuesto o monto de dinero anual que ha tenido el instituto desde el año 2010 a la fecha.", le informamos que el monto del presupuesto anual como fue asignado a este Instituto en su momento, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) En ese apartado podrá consultar la siguiente información: Presupuesto Autorizado 2010: \$283,374,880.42 Presupuesto Autorizado 2011: \$33,227,176.87 Presupuesto Autorizado 2012: \$39,462,975.21 Presupuesto como fue aprobado: Para el ejercicio fiscal 2013 fue aprobado al Instituto un presupuesto de \$255,739,210.21 (DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO QUE EXPIDE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012) Presupuesto como fue aprobado: Para el ejercicio fiscal 2014 fue aprobado al Instituto un presupuesto de

\$102,464,001.00 (DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO QUE EXPIDE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2013) Ampliación presupuestal autorizada para el Proceso Electoral Extraordinario 2014: Para cubrir los gastos derivados de la organización de la elección extraordinaria a desarrollarse en los municipios de Acajete y Cuapixtla de Madero, se autorizaron recursos por la cantidad de \$6,997,793,57 M.N. (seis millones novecientos noventa y siete mil setecientos noventa y tres pesos, cincuenta y siete centavos, moneda nacional). Oficio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado DPPP-409/2014. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$112,050,884.00 M.N.

Ampliación presupuestal autorizada para el inicio de actividades preparatorias del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 por un monto de \$8,693,010.24 M.N. (ocho millones seiscientos noventa y tres mil diez pesos 24/100 M.N.). Oficio SE-334/2015 suscrito por el Mtro. Eduardo Tovilla Lara, Subsecretario de egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$180,000,000.00 M.N. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$48,532,473.00 M.N. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$688,561,704.00 M.N. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$48,532,473.00 M.N. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$316,672,166.00 M.N. Presupuesto como fue aprobado: De acuerdo con el Decreto del H. Congreso del Estado por el que expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, al Instituto Electoral del Estado se le asignó un presupuesto de \$421,738,151.00 M.N. 2.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicito la información desglosada por año y se aclaren los conceptos o etiquetas en que se ha utilizado o dirigido el recurso", le informamos que este Instituto reporta "partidas" y no "etiquetas" como usted lo ha mencionado. Ahora bien, la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo los siguientes links:

a. Del año 2010 a 2016, se puede consultar bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) en el apartado Comportamiento Presupuestal de Egresos que se encuentra al ingresar al apartado mencionado. b. Del año 2017, se encuentra publicada por trimestre y puede ser consultada bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) c. Del año 2018, se encuentra publicada por trimestre y puede ser consultada bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) d. Del año 2019, se encuentra publicada por trimestre y puede ser consultada bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) e. Del año 2020, se encuentra publicada por trimestre y puede ser consultada bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) f. Del año 2021,

dado que la información se reporta de manera trimestral, la que corresponde al presente ejercicio se encuentra en proceso de elaboración para su debida publicación en el portal de internet institucional.

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
34	20/04/2021	INFOMEX	18/05/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1.- Cantidad de empleados que ha tenido el instituto desde el año 2010 a la fecha. Solicito la información desglosada por año donde se indique el total de empleados que había en ese corte. 2.- Sueldo mensual que reciben los consejeros, presidentes o titulares del instituto. Solicito se aclaren también los bonos, apoyos o estímulos que reciben anualmente informando el monto y concepto del bono, apoyo o estímulo."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Cantidad de empleados que ha tenido el instituto desde el año 2010 a la fecha. Solicito la información desglosada por año donde se indique el total de empleados que había en ese corte", nos permitimos informarle que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/UFD-266/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Sueldo mensual que reciben los consejeros, presidentes o titulares del instituto. Solicito se aclaren también los bonos, apoyos o estímulos que reciben anualmente informando el monto y concepto del bono, apoyo o estímulo.", nos permitimos informarle que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0566/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 2)

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
35	22/04/2021	Medio electrónico	18/04/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "De conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 16 fracción V, 142, 143, 144, 148, 149, 150, 151, 156, 158, 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y del Acuerdo de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado identificado con el número IEE/JE-011/2021 ; atentamente solicito se me informe lo siguiente: 1. El salario neto y bruto mensual de cada uno de los integrantes de la Contraloría Interna, de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información y de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 y durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021 , debidamente desglosado, señalando cada uno de los rubros que lo integran y las cantidades que les corresponden; y se me proporcione copia de cada uno de los recibos correspondientes. 2. De existir algún aumento en el salario de alguno de los integrantes de la Contraloría Interna, de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información y de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, dentro del periodo de tiempo señalado en el punto 1, indique el nombre, cargo, cantidad que aumentó en su salario y el motivo (por qué aumentó) de dicho aumento. 3. De existir el aumento señalado en el punto anterior, indique el documento mediante el que se otorgó cada uno de los aumentos, así como, la norma que regula el otorgamiento cada uno de los aumentos y de manera puntual, el procedimiento establecido en la ley o norma aplicable para conceder los aumentos señalados (paso por paso). Asimismo, solicito se me proporcione copia de los documentos que se expidieron por las diversas unidades, áreas y direcciones del Instituto Electoral del Estado, con relación al trámite de cada uno de los aumentos otorgados a los integrantes de la Contraloría Interna, de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información y de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, dentro del periodo compuesto por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, y enero, febrero y marzo del año 2021 . Finalmente, solicito que la respectiva respuesta que se dé a mi solicitud, así como el presente escrito de solicitud, sean notificados al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, y se me remita copia simple de los acuses de recibo correspondientes. No omito señalar, que todo lo anteriormente solicitado, me sea notificado vía correo electrónico a la dirección sofia .101020@outlook.es. Sin más por el momento, quedo de usted."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo y de la Dirección Administrativa, ambas de este Instituto, quienes dieron respuesta a través de la memoranda identificada con los números IEE/UFD-264/2021 e IEE/DA0592/2021 respectivamente, mismos que nos permitimos remitirle escaneados en formato pdf para su consulta. La Dirección Administrativa del IEE remitió, a través del memorándum referido en el párrafo inmediato anterior, 12

archivos en formato pdf, mismos que contienen 212 recibos de nómina, los cuales presentan datos personales, por lo que la Dirección en comento propuso la elaboración de las versiones públicas de los mismos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto en sesión especial de fecha 17 de mayo del presente año, mediante resolución identificada con el número R/IEE/CT-012/2021, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y que puede ser consultada bajo el link: R-IEE-CT-12_2021_.pdf (ieepuebla.org.mx) Cabe hacer mención que una de las Obligaciones Comunes de Transparencia aplicable a este Órgano Electoral es la que corresponde al tabulador de sueldos y salarios así como la remuneración bruta y neta de los servidores públicos de base y de confianza que integran este Instituto, por lo que, para poder consultar dicha información deberá ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y consultar la fracción VIII de las obligaciones generales o comunes, en sus incisos A y B, en el ejercicio que es de su interés; no omitimos mencionar que puede tener acceso a la PNT a través del link: Consulta Pública (inai.org.mx) Ahora bien, en lo que se refiere a “solicito que la respectiva respuesta que se dé a mi solicitud, .., sean notificados al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado”, al respecto nos permitimos informarle que la normatividad de la materia establece un trámite de atención general e igual para todas las solicitudes de acceso a la información pública, sin establecer trato especial sobre ninguna de las que ingresa a este Órgano Electoral. Por último, en lo que se refiere a “así como el presente escrito de solicitud, sean notificados al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, y se me remita copia simple de los acuses de recibo correspondientes.”, le informamos que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7 fracción X de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, la Unidad de Transparencia remite de manera semanal un informe a los integrantes del Comité de Transparencia de aquellas solicitudes cuya información no se encuentra publicada en la página de internet institucional, mismo que se remite con copia de conocimiento al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo ambos de este Órgano Electoral. Es por lo anterior que nos permitimos remitir en archivo anexo en formato pdf el informe identificado con el número IEE/CT/SE-083/2021 correspondiente a la semana del 19 al 23 de abril del presente año. NOTA: Debido al tamaño y número de archivos se hace necesaria su entrega a través de varios correos electrónicos.

Tema: Mecanismos de participación ciudadana

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
36	20/04/2021	INFOMEX	22/04/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito de favor me indiquen si se han realizado consultas populares o consultas ciudadanas, según sea el caso, plebiscitos, referéndums o algún otro mecanismo de participación ciudadana de similares características que se encuentre contemplado en la Constitución

local y/o en las leyes electorales y de participación locales, durante el periodo 2014-2021. En caso de ser afirmativa la respuesta, solicito de favor me indiquen de qué ejercicio se trató y el año de su realización, así como que adjunten la(s) respectiva(s) convocatoria(s)"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informar que este Instituto Local no ha participado en procedimiento alguno de consulta ciudadana, popular, pública o vecinal, así como tampoco ha organizado referéndum alguno en el periodo que señala en su consulta. En lo que se refiere a plebiscitos nos permitimos informarle que, aun cuando la organización de los plebiscitos es competencia del Ayuntamiento, por resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en 2019 este Instituto se encargó de organizar los plebiscitos en 3 Juntas Auxiliares: Ignacio Zaragoza, Santa María Moyotzingo y San Luis Temalacayuca, encontrándose publicada toda la información correspondiente a dicha organización, en la página de internet institucional, y puede ser consultada a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=plebiscitos19> Finalmente, nos permitimos informar que la CONVOCATORIA A LOS PLEBISCITOS 2019 PARA LA RENOVACIÓN DE JUNTAS AUXILIARES DEL ESTADO DE PUEBLA se encuentra publicada en el mismo apartado y puede ser consultada bajo el link: [convo_plebiscitos.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Datos COVID

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
37	21/04/2021	INFOMEX	14/05/2021	18 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me informe cuántos de sus trabajadores, funcionarios, servidores públicos, elementos, así como empleados contratados mediante honorarios dieron positivo a covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 30 de abril del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál fue el tipo de contratación de los enfermos de covid-19, si fueron de base, confianza o contratados por honorarios 2) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál fue el cargo o puesto que desempeñaron cada uno de los casos positivos a covid-19 3) Fecha en que manifestó síntomas del paciente que dio positivo a covid-19 4) Fecha en que dio positivo a la prueba de covid-19 5) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál sector de salud atendió a los casos positivos de covid-19; nombre del hospital y centro de salud, en las que atendieron a los casos positivos de covid-19 6) Sexo de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 7) Edad de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 8) Nacionalidad de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 9) Municipio y entidad federativa de residencia de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 10) Detallar si el paciente que dio positivo a covid-19 fue ambulatorio o debió ser

hospitalizado 11) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes positivos a covid-19 fueron ambulatorios y las causas por las que se determinó 12) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes positivos a covid-19 fueron hospitalizados y las causas por las que se determinó 13) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes requirieron ser intubados; cuántos los diagnosticaron con neumonía; cuántas pacientes estaban embarazadas; cuántos hablaron una lengua indígena; cuántos de los pacientes se identificaron como indígena; cuántos de los pacientes tuvieron diabetes; cuántos pacientes diagnosticaron con enfermedad pulmonar obstructiva crónica; cuántos pacientes tuvieron asma; cuántos pacientes presentaron inmunosupresión; cuántos pacientes presentaron hipertensión; cuántos pacientes presentaron enfermedades cardiovasculares; cuántos pacientes presentaron obesidad; cuántos pacientes presentaron insuficiencia renal crónica; cuántos pacientes tuvieron el hábito del tabaquismo; cuántos pacientes presentaron otras enfermedades, precisar cuáles. 14) Identificar en cada caso si el paciente tuvo contacto con algún otro caso diagnosticado con covid-19 15) Detallar en cada caso si el paciente requirió ingresar a una Unidad de Cuidados Intensivos 16) Número de defunciones provocadas por el covid-19, detalladas por la fecha en la que ocurrió en cada uno de los casos 17) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso, cuál fue el apoyo que le brindaron a cada uno de los servidores que dieron positivo. En el caso de ser económico, precisar el monto que se les entregó; mientras que en los apoyos en especie aclarar qué se les entregó, por número de piezas, kilogramos o unidades de medidas por el se les entregó."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/UFD-270/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
38	21/04/2021	INFOMEX	22/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "solicito el listado de candidatos a presidentes municipales aprobados por el IEE que cuenten con su constancia."

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 22/04/2021 se solicitó aclaración: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la temporalidad de la información solicitada. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 06/05/2021. Cabe hacer mención que dentro del Proceso Electoral Estatal ordinario 2020-2021, al día de hoy no se ha generado un listado de candidatos, ya que quienes presentaron su solicitud de registro ostentan la calidad de aspirantes a candidatos, toda vez que de acuerdo con el calendario del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, el periodo para la “Presentación de solicitud de registro y sustituciones, sin que medie renuncia, de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para diputaciones y los ayuntamientos” fue del 29 de marzo al 13 de abril del presente año, por lo que actualmente se desarrolla el periodo de verificación de cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas; de lo anterior se desprende que no se ha generado un listado de candidatos, ya que de acuerdo al mismo calendario, será hasta el día 03 de mayo del presente año cuando el Consejo General de este Instituto emitirá la “Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes” y hasta ese entonces se publicará en la página de internet institucional el listado de los candidatos a un cargo de elección popular. Es importante mencionar que el calendario referido se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: [Calendario_PEEO_2020-2021_UT_7_12_04_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) Con fecha 07/05/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Lista nominal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
39	22/04/2021	INFOMEX	23/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicitó información referente a la cantidad de personas que se encuentran en la lista nominal para las elecciones de 2021, en el municipio de Pahuatlán, de manera total, así como desglosado por comunidades."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que tanto la lista nominal como el padrón electoral son funciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3: “Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de

la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. ...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...” Por lo que le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611, Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
40	22/04/2021	Directa	22/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Cartografía electoral"

Respuesta: Recibí CD

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
41	22/04/2021	Directa	28/05/2021	29 días (ampliación)	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "...En consecuencia, en mi calidad de aspirante a candidato del partido político Morena a una diputación del Congreso del Estado de Puebla, por el principio de representación proporcional, acudo a solicitar información respecto al registro de la lista de candidaturas de Morena a diputaciones por el principio de representación proporcional ante este Instituto Electoral. Particularmente lo siguiente: 1. Copia de la solicitud de registro. Específicamente, del listado de personas que se registraron como candidatas a diputadas y diputados del Congreso local, por el principio de representación proporcional, por Morena. 2. Toda la documentación correspondiente y relacionada con la solicitud de registro de la lista de candidaturas de Morena a diputaciones por el principio de representación proporcional. Especialmente, copia de aquella información presentada a fin de demostrar que se cumplió con lo dispuesto en la Convocatoria a los procesos internos de Morena"

Respuesta: a. Con fecha 28 de abril del año en curso, se notificó personalmente el acuse de recibido de su solicitud de información en los siguientes términos: Al respecto, nos permitimos informarle que, para el caso que nos ocupa, resulta aplicable el criterio 7/14 del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) que establece: "Solicitudes de acceso. Deben admitirse aun cuando se fundamenten en el artículo 8º constitucional. Independientemente de que los particulares formulen requerimientos invocando el derecho de petición o el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades están obligadas a dar trámite a las solicitudes de los particulares, si del contenido de las mismas se advierte que la pretensión consiste en ejercer el derecho de acceso a información gubernamental y lo requerido tiene una expresión documental" Derivado de lo anterior, a su escrito se le dará el tratamiento de una solicitud de información, misma que será atendida dentro del plazo que establece el artículo 150 primero párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice: "ARTÍCULO 150 Las solicitudes de acceso realizadas en los términos de la presente Ley, deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla o de aquél en el que se tenga por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante"

De igual forma, y de conformidad con lo establecido por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, su escrito quedó registrado en el sistema INFOMEX con folio número 00671021. En este sentido nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitaremos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, por lo que en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar por este medio y a través del sistema INFOMEX. b. Con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien con fecha 12 de mayo del año en curso remitió el memorándum identificado con el número IEE/DPPP-0376/2021, a través del cual y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, solicita la ampliación de plazo de respuesta a su solicitud, toda vez que, por la etapa de desarrollo en la que se encuentra el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, es física y humanamente imposible la entrega de las versiones públicas solicitadas, debido a la excesiva carga de trabajo que tiene la Dirección en comentario

c. Derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia de este Instituto, sesionó de manera especial con fecha trece de mayo del presente año, resolviendo aprobar por unanimidad de votos la solicitud de ampliación de plazo de respuesta por 10 días hábiles más, contados a partir de esta fecha, de acuerdo con la ley de la materia. En este sentido, la fecha de respuesta a su solicitud de información será el día 01 de junio del dos mil veintiuno. Es importante mencionar que lo anterior quedó contenido en la resolución del Comité de Transparencia de este Instituto, identificada con el número R/IEE-CT-011/2021, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

R-IEE-CT-011-2021-ampl.pdf (ieepuebla.org.mx) d.- Con fecha veintiocho de mayo del año en curso, el Comité de Transparencia de este Instituto, aprobó en sesión especial por unanimidad de votos la versión pública de la información solicitada por usted, clasificándola como confidencial por contener datos personales. Lo anterior quedó contenido en la resolución del Comité de Transparencia de este Instituto, identificada con el número R/IEE-CT-014/2021, misma que se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

Resolucion14_2021_SAI_DPPP_.pdf (ieepuebla.org.mx) Derivado de lo anterior, y en respuesta a su solicitud de información, nos permitimos poner a su disposición las copias simples solicitadas, previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias en un total de 382 hojas simples, a razón de \$2.00 (dos pesos cero centavos M.N.) por cada hoja, exceptuando del pago las primeras veinte hojas (artículo 16 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla), lo que resulta en 362 hojas simples, dando un total de \$724.00 (setecientos veinticuatro pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Santander (México) S.A. Número de cuenta: 65504764895 CLABE de transferencia: 014650655047648957 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 09/07/2021). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Denuncias

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
42	22/04/2021	INFOMEX	14/05/2021	16 días	Directa	No aplica

Solicitud: "Se solicita al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) informe, lo siguiente: 1. ¿Cuántas denuncias se han presentado de 2018 a la fecha? 2. ¿Cuántas de esas denuncias se encuentran en investigación, cuantas han sido archivadas y cuantas ya se encuentran como procedimientos? 3. ¿Cuántas denuncias en materia de responsabilidades administrativas fueron presentadas durante el proceso 2017 y 2018 por supuesta responsabilidad administrativa? ¿Cuántas se han resuelto? 4. Es necesario saber, ¿Cuál es el perfil, nombre y cargo de las o la persona encargada de la atención, investigación y/o resolución de los temas relacionados con las faltas cometidas por los servidores públicos en el IEEP?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Contraloría Interna de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/COI-285/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Encarte

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
43	23/04/2021	INFOMEX	26/04/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Sirva el presente para solicitar la Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas (ENCARTE) del estado de Puebla, en formato de de tabla en excel."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la LISTA DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -PRIMER ENCARTE se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada a través de la siguiente ruta:
1. Del lado derecho se encuentra un rubro marcado con el número 1 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, dele un clic. 2.

Abrió un apartado que contiene los tres momentos del actual proceso electoral, de clic a PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN 3. Tendrá acceso a un apartado que contiene varios banners con la información como va siendo generada dentro del proceso electoral, ubique el banner CASILLAS y de clic 4. Al abrir, tendrá acceso a la lista de ubicación e integración de las mesas directivas de casillas para el actual proceso electoral, se encuentran publicadas por municipio. No omitimos mencionar que el listado mencionado también puede ser consultado directamente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=casillas2021>

Tema: Funcionarios de casilla

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
44	26/04/2021	INFOMEX	29/04/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Quiero saber si darán la capacitación a los funcionarios de casilla para las próximas elecciones de el 6 de junio y si cuentan con las medidas de seguridad correspondientes así como vacunar a esos funcionarios para protegerlos de algún contagio ?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la capacitación electoral es una atribución del Instituto Nacional Electoral (INE) y no de este Órgano Electoral Local, tal como lo dispone el artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 1, que dice: "Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: 1.La capacitación electoral..." Por lo que nos permitimos informar que el Instituto Electoral del Estado únicamente coadyuva con el INE para llevar a cabo la capacitación electoral, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones que en su artículo 110 numeral 2 establece: "2. El Instituto será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como local. En el caso de elecciones locales, concurrentes o no con una federal, los OPL podrán coadyuvar al Instituto en los términos que, en su caso y con base en la estrategia de capacitación y asistencia electoral, se precisen en los convenios generales de coordinación y colaboración que suscriban." Derivado de lo anterior, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611, Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx Ahora bien, en lo que se refiere a "y

si cuentan con las medidas de seguridad correspondientes”, nos permitimos informarle que el INE emitió el “Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la Jornada Electoral Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021”, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: INE-CCOE011-2021-anexo.pdf (ieepuebla.org.mx)

Finalmente nos permitimos informarle que con fecha 09 de marzo del año en curso, se firmó un convenio de colaboración entre este Instituto, el Instituto Nacional Electoral y la Secretaria de Salud del Estado de Puebla, mismo que puede ser consultado en las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, formato XXXIII del artículo 77, ejercicio 2021, y que puede consultar directamente a través del link:

KM_554e-20210415125705 (ieepuebla.org.mx)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
45	26/04/2021	Medio electrónico	29/04/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "COMO PUEDO DAR DE BAJA O CAMBIAR A UN REGIDOR QUE YA NNO QUIERE ESTAR EN PLANILLA Y ADEMAS DE QUE YA CUENTO CON LA DOCUMENTACION EN FORMA DEL QUE ENTRARIA EN SU LUGAR"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, toda vez que con fecha 13 de abril del presente año se cerró el periodo de registro de candidatos, actualmente nos encontramos en el periodo de Verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro de candidaturas, y será hasta el 03 de mayo del presente año que el Consejo General de este Instituto se pronuncie sobre la Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes, por lo que aún no se genera un listado de candidatos. Independientemente de lo anterior se debe atender a lo estipulado en el numeral 2.8 SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS del Capítulo 2 (PÁGINA 36), del Manual para el Registro de Candidaturas a los diversos Cargos de Elección Popular.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
46	27/04/2021	Medio electrónico	07/05/2021	8 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Yo, ..., Profesor Investigador de la universidad Bates College ubicada en Lewiston, Maine, Estados Unidos Americanos, me dirijo a usted de nuevo de la manera más atenta para solicitar su apoyo en realizar una encuesta a los candidatos que buscan presidencias municipales dentro del estado de Puebla en la contienda electoral del 6 de junio de 2021. Para realizar la encuesta, que se llevara a cabo entre el 14 de abril y 30 de mayo de 2021 por vía telefónica, pido copia del listado de candidatos que se hayan registrado con el IEEP, incluyendo su partido político. La reitero que la encuesta está organizada por la que subscribe y ha sido avalada por el comité de ética de investigación de Bates College y cuenta con el apoyo de la Fundación Nacional de Ciencias de los Estado Unidos Americanos. Tiene como finalidad aprender más sobre los antecedentes migratorios de los candidatos. Adjunto un resumen del estudio. Con gusto compartiré un resumen ejecutivo los resultados de la encuesta con usted en diciembre de 2021. Por todo lo expuesto, le reitero mi solicitud de esta lista, agradeciendo de antemano toda la cooperación que pueda prestar al respecto."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este apartado podrá encontrar: ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. (dar ctrl+clic para visualizar) ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. (dar ctrl+clic para visualizar) ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. (dar ctrl+clic para visualizar)

Tema: Compendio electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

47	27/04/2021	Directa	27/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	-----------	--------------------	-----------

Solicitud: "Solicito un compendio electoral"

Respuesta: Recibí compendio electoral de manera gratuita.

Tema: Información COVID

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
48	27/04/2021	INFOMEX	24/05/2021	19 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me informe cuántos de sus trabajadores, funcionarios, servidores públicos, elementos, así como empleados contratados mediante honorarios dieron positivo a covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 30 de abril del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál fue el tipo de contratación de los enfermos de covid-19, si fueron de base, confianza o contratados por honorarios 2) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál fue el cargo o puesto que desempeñaron cada uno de los casos positivos a covid-19 3) Fecha en que manifestó síntomas del paciente que dio positivo a covid-19 4) Fecha en que dio positivo a la prueba de covid-19 5) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuál sector de salud atendió a los casos positivos de covid-19; nombre del hospital y centro de salud, en las que atendieron a los casos positivos de covid-19 6) Sexo de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 7) Edad de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 8) Nacionalidad de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 9) Municipio y entidad federativa de residencia de cada uno de los pacientes que dieron positivo a covid-19 10) Detallar si el paciente que dio positivo a covid-19 fue ambulatorio o debió ser hospitalizado 11) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes positivos a covid-19 fueron ambulatorios y las causas por las que se determinó 12) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes positivos a covid-19 fueron hospitalizados y las causas por las que se determinó 13) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso: cuántos pacientes requirieron ser intubados; cuántos los diagnosticaron con neumonía; cuántas pacientes estaban embarazadas; cuántos hablaron una lengua indígena; cuántos de los

pacientes se identificaron como indígena; cuántos de los pacientes tuvieron diabetes; cuántos pacientes diagnosticaron con enfermedad pulmonar obstructiva crónica; cuántos pacientes tuvieron asma; cuántos pacientes presentaron inmunosupresión; cuántos pacientes presentaron hipertensión; cuántos pacientes presentaron enfermedades cardiovasculares; cuántos pacientes presentaron obesidad; cuántos pacientes presentaron insuficiencia renal crónica; cuántos pacientes tuvieron el hábito del tabaquismo; cuántos pacientes presentaron otras enfermedades, precisar cuáles. 14) Identificar en cada caso si el paciente tuvo contacto con algún otro caso diagnosticado con covid-19 15) Detallar en cada caso si el paciente requirió ingresar a una Unidad de Cuidados Intensivos 16) Número de defunciones provocadas por el covid-19, detalladas por la fecha en la que ocurrió en cada uno de los casos 17) Detallar de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, así como en cada caso, cuál fue el apoyo que le brindaron a cada uno de los servidores que dieron positivo. En el caso de ser económico, precisar el monto que se les entregó; mientras que en los apoyos en especie aclarar qué se les entregó, por número de piezas, kilogramos o unidades de medidas por el se les entregó."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-286/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: Información COVID

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
49	27/04/2021	INFOMEX	20/05/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito que se me proporcione toda la documentación generada por los contratos o convenios celebrados para servicios o actividades relacionadas con el Covid-19 en el estado de Puebla, durante el 1 de enero del 2020 al 30 de abril del 2021. De lo anterior solicito que se me respondan las siguientes preguntas: 1) Tipo de procedimiento con el que se realizó la contratación o convenio, detallado por proveedor y fecha en cada uno de los meses solicitados 2) Razón social o nombre de la persona ganadora de la contratación 3) Fecha en la que se realizaron cada una de las contrataciones o convenios, detallado por proveedor y cada uno de los meses solicitados 4) Número de expediente, folio o nomenclatura de cada una de las contrataciones o convenios celebrados, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 5) Proporcionar las versiones públicas o copias de las convocatorias o invitaciones de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 6) Fecha de cada una de las convocatorias o invitaciones de

las contrataciones o convenios, divididos por cada uno de los meses solicitados y proveedor. 7) Descripción de las obras, bienes o servicios que recibieron en las contrataciones o convenios, detallado en cada uno de los meses antes mencionados y por proveedor. 8) Unidad administrativa responsable de la ejecución de cada una de las contrataciones o convenios, detallado por tipo de proyecto, nombre de proveedor y precisado en cada uno de los meses antes mencionados. 9) Número que identifique cada uno de los contratos o convenios, dividido por cada uno de los proyectos, nombre de proveedor y meses en los que se realizaron. 10) Monto total del contrato con impuestos incluidos de cada uno de los contratos o convenios, detallado por proyecto, nombre de proveedor y año de realización. 11) Fecha de inicio y fecha de finalización de cada una de las contrataciones o convenios, dividido en cada uno de los meses solicitados, nombre de proveedor y proyecto. 12) Copia o versión pública de los documentos de contratos y anexos de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y en cada uno de los meses solicitados. 13) Fuente de financiamiento, para la realización de cada uno de los contratos o convenios, nombre de proveedor, durante cada uno de los meses antes mencionados. 14) Copias o versión pública de los avances físicos y financieros de cada uno de los contratos o convenios, precisado por proyecto, nombre de proveedor, cada uno de los meses mencionados, porcentaje de avance físico y financiero. 15) Copia o versión pública de las facturas de los convenios o contrataciones, divididos por proyectos, nombre de proveedor y cada uno de los meses solicitados. 16) Enviar testigos, pruebas o cualquier tipo de material, documentación o contenido con el que se respalde la realización de los proyectos, contratos o convenios, durante cada uno de los meses antes mencionados"

Respuesta: 1.- En lo que se refiere a sus preguntas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 la Dirección Jurídica de este Instituto dio respuesta a las mismas a través del memorándum identificado con el número IEE/DJ-1612/2021 al que se hace referencia en el párrafo anterior y que aquí se tiene por reproducido, detallando en cada contrato la respuesta correspondiente y anexando para tal efecto las versiones públicas de los contratos respectivos, mismos que nos permitimos remitir a usted escaneados en formato pdf para su consulta (anexo 3) <https://drive.google.com/drive/folders/12g4DURtYIOz2ldp7fnjf4GRZ4padBd5P?usp=sharing> En este punto es importante mencionar que debido a que los últimos contratos anexados para esta respuesta contienen datos personales, fue necesario someter a aprobación del Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de la información como confidencial propuesta por la Dirección Jurídica, misma que quedó asentada en la resolución identificada con el número R/IEE-CT-013/2021 de fecha veinte de mayo del año en curso, la cual se encuentra publicada en la página de internet institucional y que puede ser consultada bajo el link: R-IEE-CT-013-2021_dj_Censurado1.pdf (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a sus preguntas 5 y 6, la Dirección Administrativa de este Instituto dio respuesta a las mismas a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0629/2021 al que se hace referencia en el primer párrafo de respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite los archivos contenidos en la carpeta marcada con el número 5 contenidos en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/15YHprQbOkk8NHTUwSy-WQYrKp6US9RU9?usp=sharing> (anexo 4) En este punto es importante mencionar que debido a que las cartas invitación contienen datos personales, fue necesario someter a aprobación del Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de la información como confidencial propuesta por la Dirección Administrativa, misma que quedó asentada en la

resolución identificada con el número R/IEE-CT-008/2021 de fecha veintiséis de abril del año en curso, la cual se encuentra publicada en la página de internet institucional y que puede ser consultada bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/2021/resoluciones/UT/RIEE-CT-0082021.pdf> 3.- En lo que se refiere a sus preguntas 13, 14, 15 y 16, Dirección Administrativa de este Instituto dio respuesta a las mismas a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0629/2021 al que se hace referencia en el primero párrafo de respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite los archivos contenidos en las carpetas marcadas con los números 15 y 16 contenidos en los links: <https://drive.google.com/drive/folders/1fckVSyTj07d0wC2pXMJkP4uHCqRNO6pX?usp=sharing> https://drive.google.com/drive/folders/1S-xttPE7iKKc_kAx_Z_D5oNwXzdauL4Z?usp=sharing (Anexo 5 y 6)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
50	28/04/2021	INFOMEX	25/05/2021	19 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "De favor solicito la siguiente información relacionada con el proceso electoral en curso 1. Saber si se pidió a las personas candidatas la 3 de 3 contra la violencia de género y los acuerdos y/o normatividad relacionada. 2. Saber si se pidió a las personas candidatas la 3 de 3 patrimonial (declaración patrimonial, de intereses y fiscal) y los acuerdos y/o normatividad relacionada. 2. Saber si se publica la trayectoria o resúmenes curriculares de las personas candidatas y los acuerdos y/o normatividad relacionada. 4. Saber si se pide a las personas candidatas que firmen o presenten declaraciones de algún tipo, por ejemplo declaración de autoadscripción a un grupo vulnerable o declaración de no haber sido condenado por algún tipo de delito, en caso de ser así, solicito los acuerdos y/o normatividad relacionada"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Saber si se pidió a las personas candidatas la 3 de 3 contra la violencia de género y los acuerdos y/o normatividad relacionada.", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DIND-073/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1). 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2. Saber si se pidió a las personas candidatas la 3 de 3 patrimonial (declaración patrimonial, de intereses y fiscal) y los acuerdos y/o normatividad relacionada", le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-4773/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 2). 3.- En lo que se refiere a su pregunta "2.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Saber si se publica la trayectoria o resúmenes curriculares de las personas candidatas y los acuerdos y/o normatividad relacionada”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-4773/2021, que ha quedado referido en el punto 2 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido. 4.- En lo que se refiere a su pregunta “4. Saber si se pide a las personas candidatas que firmen o presenten declaraciones de algún tipo, por ejemplo declaración de autoadscripción a un grupo vulnerable o declaración de no haber sido condenado por algún tipo de delito, en caso de ser así, solicito los acuerdos y/o normatividad relacionada”, le informamos que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-4773/2021, que ha quedado referido en el punto 2 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido.

Tema: Distrito electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
51	28/04/2021	Medio electrónico	28/04/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "cual es mi distrito para votar, no claro solo quiero saber la colonia INSURGENTES CHULA VISTA A QUE DISTRITO PERTENECE PARA BUSCAR A LOS CANDIDATOS Y NO LO CONSIGO"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra publicado el catálogo de colonias en el Estado de Puebla, del lado derecho en el rubro marcado con el número 7, mismo que nos permitimos remitir a usted en formato Excel para su consulta (anexo 1) y que contiene los datos de la colonia Insurgentes Chula Vista, misma que pertenece al Distrito 17 con cabecera en la Heroica Puebla de Zaragoza. Por último, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional, del lado izquierdo se encuentra un rubro llamado UBICA TU CASILLA, donde al ingresar los datos de su credencial de electoral le arrojará los datos de su distrito. No omitimos mencionar que a este apartado puede tener acceso directo a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/conSeccion.php>

Tema: Denuncias y quejas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

52	28/04/2021	INFOMEX	24/05/2021	18 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	---------	--------------------	-----------

Solicitud: "Las siguientes preguntas, se solicitan en FORMATOS ABIERTOS, esto en términos de los artículos 3, fracción VI y 51 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: 1. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se han presentado por violencia política contra la mujer por razón de género? Desglosadas por mes y año a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 2. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se han presentado contra servidores públicos? Desglosadas por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 3. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se presentaron contra de algún servidor público por la abstención de rendir información inherente a su cargo? Desglosadas por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 4. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se presentaron en contra de algún servidor público por uso indebido de recursos públicos? 5. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se presentaron a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021?, Desglosado por mes y año, y tipo de denuncia y/o particularidad. 6. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se presentaron a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021, en temas de propaganda política o electoral?, lo anterior desglosado por mes y año. 7. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se presentaron a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021 en temas de actos anticipados de precampaña o campaña?, lo anterior desglosado por mes y año. 8. ¿Cuántos expedientes y/o asuntos el Instituto Electoral del Estado, como autoridad sustanciadora, remitió al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (autoridad resolutora), por quejas y/o denuncias realizadas contra servidores públicos, desglosados por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 9. ¿Cuántos expedientes y/o asuntos el Instituto Electoral del Estado, como autoridad sustanciadora, remitió al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (autoridad resolutora), por quejas y/o denuncias realizadas contra ministros de culto, desglosados por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 10. ¿Cuántos expedientes y/o asuntos el Instituto Electoral del Estado, como autoridad sustanciadora, remitió al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (autoridad resolutora), por quejas y/o denuncias realizadas contra Notarios Públicos, desglosados por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 11. ¿Cuántos expedientes y/o asuntos el Instituto Electoral del Estado, como autoridad sustanciadora, remitió al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (autoridad resolutora), por quejas y/o denuncias realizadas contra funcionarios electorales, desglosados por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 12. ¿Cuántos expedientes y/o asuntos el Instituto Electoral del Estado, como autoridad sustanciadora, remitió al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (autoridad resolutora), por quejas y/o denuncias realizadas contra funcionarios partidistas y/o precandidatos y/o candidatos y/o partidos políticos y/o coaliciones, desglosados por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 13. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se declinaron competencia al Ministerio Público Estatal? por considerar que son ámbito de su competencia, en correlación a las conductas previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Desglosadas por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 14. ¿Cuántas denuncias y/o quejas se declinaron competencia al Ministerio Público Federal? por considerar que son ámbito de su

competencia, en correlación a las conductas previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Desglosadas por mes y año, a partir del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021. 15. De las conductas previstas en los artículos 390, 391, 392, 392 bis, 393, 388, 394, 395, 397 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, ¿Cuántas y cuáles infracciones se presentaron en el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2021?, lo anterior desglosado por mes y año."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DJ-2162/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1). Finalmente nos permitimos informarle que se anexa a la presente respuesta el archivo en formato Excel que viene agregado al memorándum de la Dirección Jurídica antes mencionado, con la finalidad de proporcionar la información en formato abierto. (anexo 2)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
53	30/04/2021	INFOMEX	07/05/2021	5 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por medio de la presente, solicito información sobre cada uno de los precandidatos y candidatos registrados en la contienda electoral local de 2021 (alcaldes, regidores, síndicos y concejales, gobernador y diputados locales según aplique) actualizada hasta la fecha en la que se haga respuesta a la solicitud o la última actualización de la que el Instituto Electoral disponga. En particular, solicito el nombre y fecha de registro del precandidato o candidato, partido político, cargo y municipio/distrito por el que compite. Finalmente, solicito información sobre si el candidato fue registrado, retiró su candidatura, feneció, fue sancionado con la anulación de la candidatura o se registró un reemplazo. Se solicita que en adición a la clasificación del evento (registro, renuncia, defunción, suspensión, reemplazo) y nombre del candidato (así como su reemplazo), partido político, cargo y municipio/distrito local, se incluya la fecha de dicho evento. Esta información solicito sea complementada con cualquier otra información demográfica o de otra índole que el instituto electoral disponga sobre el o la candidata (por ejemplo, edad, género, escolaridad, sobrenombre del candidato, identificador si el candidato busca la reelección)."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la información correspondiente a precandidatos no es atribución de este Instituto, sino es vida interna de partido; ahora bien, los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral

Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este apartado podrá encontrar: ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. (dar ctrl+clic para visualizar) ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. (dar ctrl+clic para visualizar) ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. (dar ctrl+clic para visualizar) En este sentido, nos permitimos informarle que la información solicitada se encuentra contenida en las obligaciones de transparencia aplicables a este Instituto, por lo que la información correspondiente a los candidatos registrados, se actualizará en el plazo señalado por los Lineamientos Generales de Transparencia, en el formato correspondiente a la fracción IV inciso a. Registro de candidatos a cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado, relativo a las Obligaciones Específicas de Transparencia aplicables a este Órgano Electoral Local, mismo que podrá ser consultado bajo el link: Consulta Pública (inaei.org.mx) seleccionando el ejercicio 2021 del mismo formato.

Tema: Personal del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
54	30/04/2021	INFOMEX	18/05/2021	12 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Cuantas personas de estructura y honorarios trabajan en el Instituto de todos los niveles ?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-278/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: Topes de gastos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

55	30/04/2021	Medio electrónico	04/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	--------	--------------------	-----------

Solicitud: "Buenos días, solicito información acerca de los topes o montos de gastos de campaña autorizados ,para presidencia municipal en el estado de Puebla ,de antemano por su atención, muchas gracias"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los topes de gastos de campaña para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=gastoscamp2020> En este apartado podrá consultar los topes de gastos de campaña para los candidatos a miembros de ayuntamientos, mismos que puede consultar directamente a través del link: [Topes_Gtos_Camp_2020-2021_AYUNT.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)